



CONTRATO DE TRABAJO

SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL
Calle: _____

Cel. (_____)
E-mail: _____
www.sonorakaliente.com

No. **Nº 519**

Cd. Zapopan a 14 de Septiembre del 2017

Contrato que celebran por una parte el Sr. _____ y/o la Sra. _____

en representación del grupo musical "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL" como intérpretes. Y por otra parte el Sr(a)

C. Martha Irene Venegas Trujillo en representación de Patronado de Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara que en lo sucesivo se denomina "EL CONTRATANTE", que manifiesta del convenio mutuo por medio de este documento someterse a las siguientes cláusulas:

1. PRIMERA: "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL" proporcionará los servicios de actuación musical, así como interpretación artística al servicio de "EL CONTRATANTE" el día 07 del mes Octubre del año 2017 en el domicilio Av Mariano Barcena S/N Col. Auditorio CP 45190 Zapopan Jalisco en la ciudad de Zapopan del estado de Jalisco siendo este evento de carácter público para 11,000 personas. aprox

2. SEGUNDA: Es responsabilidad de "EL CONTRATANTE" el pago de licencias, permisos, cuotas sindicales, y/o pagos oficiales de cualquier índole, que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con la presentación artística de "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL".

3. TERCERA: El contratante está obligado a cumplir y es responsable de satisfacer convenientemente todas las necesidades de energía eléctrica y seguridad, así como la integridad personal de los artistas y al equipo de trabajo que acompañan a estos, como también al equipo de audio (en su caso dado) y a los vehículos en que se transporten a su evento. Si se presentara alguna situación de inseguridad "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL" podrá cancelar la presentación y retirarse del evento en cualquier momento sin cargo o reembolso económico alguno.

4. CUARTA: Para hacer validas estas cláusulas se requiere como requisito indispensable por parte de "EL CONTRATANTE" el pago del 50% de adelanto del total de los honorarios de la contratación de "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL".

5. QUINTA: Este contrato es válido y vigente única y exclusivamente por la fecha y el horario estipulado, no hay cambios de fecha ni del horario. No habrá ningún tipo de reembolso por parte de "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL" en caso de cancelación o cambio de fecha u horario por parte de "EL CONTRATANTE" o cancelación por causas climáticas, desastres naturales o de cualquier otra índole o causa ajena a "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL".

6. SEXTA: "EL CONTRATANTE" deberá cumplir con el pago del total de los honorarios de "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL" antes de iniciar su primera actuación. El pago deberá ser en efectivo, ya que **"NO ACEPTAMOS CHEQUES"**. En caso de cancelación por cualquier causa o motivo por parte de "EL CONTRATANTE" este deberá cubrir incondicionalmente el 100% del pago de los honorarios acordados en este contrato, al momento de la cancelación.

7. SÉPTIMA: "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL" se compromete a cumplir su actuación el día y en el horario estipulado en este contrato. En caso de incumplimiento por parte de "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL", "EL CONTRATANTE" está en posición de actuar conforme a derecho según las leyes Mexicanas del orden civil.

8. OCTAVA: En caso de que "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL" no pudiera asistir al cumplimiento de este contrato, por alguna desgracia o causa de fuerza mayor: accidente, deceso, o enfermedad u algún otro efecto en particular; tiene la obligación de reembolsar la cantidad exacta del anticipo monetario de este contrato, sin que se apliquen consecuencias legales en contra de "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL" por parte de "EL CONTRATANTE".

9. NOVENA: En caso de incumplimiento por parte de "EL CONTRATANTE" en alguna de las cláusulas antes mencionadas, "LA SONORA KALIENTE DE JORGE AMARAL" actuará en base a derecho según las leyes Mexicanas.

10. DÉCIMA: Especificaciones:

Este contrato incluye las actuaciones de Zona Kumbia, Sonora Palomar y Sonora Kaliente comenzando a las 7 pm - El equipo de audio e iluminación será proporcionado por el contratante

Domicilio de "EL CONTRATANTE" Av Mariano Barcena S/N Col Auditorio CP 45190 Zapopan Jalisco

Teléfonos: _____

E-mail: _____

DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE EL TOTAL DE ESTA CANTIDAD ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE SONORA KALIENTE EN LA FECHA DEL EVENTO ACORDADA:

PRECIO TOTAL: \$ 110,200 = Pesos IVA incluido

ANTICIPO: \$ 55,100 = Pesos IVA incluido

SALDO: \$ 55,100 = Pesos IVA incluido

y/o €

"EL CONTRATANTE"
Firma de formal acuerdo